

2022, "Año de las y los Migrantes en San Luis Potosí"

## **SERVICIO DE DONACIÓN DE ÁRBOLES Y CACTÁCEAS**

De conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, y derivado del Convenio de Colaboración Interinstitucional que suscriben la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos (SEDARH) y el Sistema Estatal DIF, que tiene por objeto el conjuntar acciones y recursos para coadyuvar a mejorar la calidad de vida de grupos y personas en situación de desventaja en todo el Estado, por tal motivo se cuenta con un vivero de producción de planta denominado "Vivero SEDARH-DIF Estatal" cuyo servicios que otorgan son:

- Capacitación y educación dirigida a la población escolar y de las comunidades rurales.
- Donación de árboles con las diferentes especies forestales, cactáceas y frutales para la conservación y reforestación en áreas rurales y urbanas.

Para la donación de árboles frutales, maderables y no maderables, así como cactáceas, está dirigida al público en general, así como a las Presidencias Municipales de todo el Estado de San Luis Potosí, se hará presentando un escrito libre justificando el interés de su solicitud y mencionando la ubicación en donde se realizará la plantación o reforestación de las especies solicitadas.

Numero e identificación de personas a beneficiar.

Una vez evaluada la ubicación de las áreas en donde se pretende plantar y/o reforestar, así como las especies que de acuerdo a su geografía y clima son las aptas para donar al solicitante, se le avisará para recoger las especies.

La entrega de material vegetativo estará sujeta a existencia.

### **ATENCIÓN**

**DIRECCIÓN GENERAL FORESTAL Y VIDA SILVESTRE A TRAVÉS DE LA  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN**

**TEL. 4448341323, 4448341300 EXT. 214 Y 217. CORREO ELECTRONICO**

**sedarh.forestal@slp.gob.mx**



2022, "Año de las y los Migrantes en San Luis Potosí"

## **SERVICIO ASESORÍA DEL CONSEJO ESTATAL DE ÁREA NATURALES PROTEGIDAS EN SAN LUIS POTOSÍ**

El Reglamento de la Ley Ambiental del Estado en materia de Áreas Naturales Protegidas integra el Consejo Estatal de Áreas Naturales Protegidas (CEANPES), mismo que ha sido conformado por los sectores público, social y privado, y que tiene como objetivo auxiliar a la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental (SEGAM), y es un órgano de consulta en apoyo al público en general.

La Presidencia del referido Consejo recae en la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos (SEDARH), y el servicio que otorga de acuerdo a las facultades conferida en la Ley, son:

- I. Dar opiniones y observaciones debidamente justificadas y fundamentadas;
- II. Fomentar la participación directa de las organizaciones de ciudadanos y personas físicas que habiten dentro y en las zonas de influencia de las áreas naturales protegidas, con el objetivo de conservar y preservar dichas áreas y recomendar, para los mismos efectos, la acción coordinada del Gobierno del Estado y los Municipios;
- III. Recoger las opiniones del sector privado, universidades y organizaciones no gubernamentales, respecto al manejo y administración de alguna de las áreas naturales protegidas.

Para que el Consejo Estatal de Áreas Naturales Protegidas del Estado de San Luis Potosí preste estos servicios, se requiere presentar solicitud mediante escrito libre dirigida a la Presidencia del Consejo, justificando el porqué del servicio, ubicación, municipio, y el área natural protegida en donde se pretende apoyar.

### **ATENCIÓN**

**DIRECCIÓN GENERAL FORESTAL Y VIDA SILVESTRE A TRAVÉS DE LA  
DIRECCIÓN DE APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA VIDA SILVESTRE  
TEL. 4448341323, 4448341300 EXT. 214 Y 217 CORREO ELECTRONICO  
[sedarh.forestal@slp.gob.mx](mailto:sedarh.forestal@slp.gob.mx)**



2022, "Año de las y los Migrantes en San Luis Potosí"

## **SERVICIO ASESORÍA DEL CONSEJO FORESTAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

De conformidad con la Ley de Fomento para el Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de San Luis Potosí, se integra el Consejo Forestal del Estado de San Luis Potosí, mismo que es un órgano de carácter consultivo, y de asesoramiento en materia de planeación, supervisión, evaluación de la política forestal y aprovechamiento, conservación y restauración de los recursos forestales.

El Titular del Ejecutivo el Gobernador del Estado de San Luis Potosí funge como Presidente del Consejo Estatal, y la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos (SEDARH) forma parte de la Presidencia Suplente.

Además, el Consejo cuenta con diversos Comité Técnicos, y la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos coordina los Comités de Producción y Productividad y de Cambio de Uso de Suelo.

Los Comités Técnicos tienen la facultad de emitir opiniones y recomendaciones sin reunir el Consejo en Pleno, por contemplar tiempos de gestión reducidos de los asuntos relacionados con permisos, autorizaciones y licencias solicitados por la autoridad.

Los servicios que ofrece el Consejo Forestal del Estado de San Luis Potosí, a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos son:

- I. Dar opiniones y observaciones debidamente justificadas y fundamentadas
  
- II. Promover la participación de los sectores social y privado en la planeación y realización de las actividades tendentes a incrementar la calidad y eficiencia en la conservación, producción, industrialización, comercialización y desarrollo forestal sustentable del Estado;





PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

**SEDARH**

SECRETARÍA DE DESARROLLO  
AGROPECUARIO Y RECURSOS  
HIDRÁULICOS

2022, "Año de las y los Migrantes en San Luis Potosí"

El Consejo podrá emitir opiniones y recomendaciones a solicitud de las autoridades y del público en general interesadas en el ámbito forestal, mediante solicitud con escrito libre justificando el interés jurídico de su solicitud.

## **ATENCIÓN**

**DIRECCIÓN GENERAL FORESTAL Y VIDA SILVESTRE**

**TEL. 4448341323, 4448341300 EXT. 214 Y 217 CORREO ELECTRONICO**

**sedarh.forestal@slp.gob.mx**

